

ANEXO I

BASES PARA EL CONCURSO COORDINADOR DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

El Liceo Agrícola y Enológico “Domingo Faustino Sarmiento”, llama a concurso para cumplir funciones de **COORDINADOR DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES** para la gestión de actividades pedagógicas y de vinculación con el medio local.

Evaluación con Carpeta de Antecedentes, Presentación de Proyecto de Gestión del Área y Coloquio.

Carga horaria semanal: 12 horas cátedra semanales.

A- FUNCIONES A DESARROLLAR

Funciones de gestión administrativas:

- Planificar, coordinar y supervisar las tareas y acciones referidas a Prácticas Profesionalizantes (Pre Profesionalizantes y Profesionalizantes propiamente dicha), definiendo responsabilidades, fechas, lugares, permisos legales, seguros y toda la documentación necesaria para que se lleven adelante las prácticas de acuerdo a la normativa y a las necesidades anuales que requieren el cumplimiento de las mismas.
- Definir en conjunto con el equipo directivo y coordinación de formación técnica los rubros a los que deben pertenecer las empresas y/u organizaciones dónde los estudiantes realizarán sus pasantías en 4º(cuarto), 5º(quinto) y 6º(sesto) año.
- Confeccionar una base de datos de empresas y/u organizaciones para cada año. Anualmente agregar a la misma la evaluación institucional realizada
- Evaluar previamente y posteriormente a la pasantía todas las empresas y/o organizaciones donde se llevarán adelante las prácticas en cuanto a la seguridad para los estudiantes, idoneidad en el manejo técnico de las operaciones y procesos, disposición para la enseñanza, buen trato a los estudiantes y otras cuestiones.
- Atender lo relativo a la organización de la Coordinación a su cargo y proponer a la Dirección las medidas correspondientes a tal fin.
- Realizar informes técnicos referidos a la Coordinación.
- Colaborar en la producción de los documentos institucionales como PEI y PCI.
- Participar de la evaluación de la actividad académica y administrativa de la Coordinación.
- Coordinar la Memoria *Anual del Área*.

Funciones de gestión pedagógicas:

- Acompañar al referente de la Prácticas Pre Profesionalizantes y a los docentes de los diferentes espacios curriculares implicados en dichas prácticas.
- Promover la relación dialéctica teoría práctica entre los saberes escolares y los saberes laborales.
- Asesorar a los docentes sobre la organización de contenidos y estrategias metodológicas más adecuadas para la articulación con la Prácticas Profesionalizantes.
- Asesorar y acompañar a los estudiantes en cada situación particular y colectiva asociada a estas Prácticas.
- Ser miembro del Consejo de Escuela y garantizar la difusión de las comunicaciones y decisiones que se acuerden en ese ámbito.
- Promover el cumplimiento de los acuerdos institucionales.
- Difundir y promover instancias de perfeccionamiento e intercambio con los demás miembros del equipo.
- Colaborar en el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación para cada instancia de aprendizaje de los estudiantes

Funciones de gestión de la vinculación con el medio:

- Visitar las Empresas, Industrias, Cooperativas, ONG, Asociaciones Civiles, Fundaciones, entre otras vinculadas a la práctica planificada para cada situación de aprendizaje específica.
- Organizar los grupos de estudiantes y los docentes responsables en cada caso.
- Colaborar en el diseño y aplicación de los instrumentos de evaluación en los ámbitos en los que se desarrollan las prácticas educativas.

B- PERFIL:

Condiciones SINE QUA NON: Poseer Título Universitario y/o Superior afín a la Tecnicatura en Tecnología de los Alimentos/ Ser docente de la Institución con una antigüedad no menor a dos años en la misma.

-Preferentemente poseer título docente (por ser cargo docente- acorde a la normativa 38/95 CS).

-Preferentemente poseer experiencia en tareas de gestión, organización de prácticas de pasantías.

Capacidades necesarias para la coordinación

- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de transmisión de conocimientos/ experiencia docente.
- Buen manejo de herramientas informáticas.
- Disponibilidad para trasladarse a los diferentes ámbitos posibles para las prácticas.

C- REQUISITOS:

1- Presentación de Carpeta de Antecedentes

- Fecha y hora: el 24 de julio de 2018 en Secretaría Académica del LAE de 8:00 a 12:00.
- Todas las fotocopias de las certificaciones deben estar legalizadas y foliadas al momento de la presentación.
- Los antecedentes de carácter internacional que se presenten deberán estar apostillados por la HAYA y/o legalizados en Colegio Notarial.

2- Presentación de Proyecto de Gestión para la Coordinación de Prácticas Profesionalizantes

- Fecha y hora: el 24 de julio de 2018 en Secretaría Académica del LAE de 8:00 a 12:00.
- Presentar una copia de manera impresa. El Proyecto debe organizarse de la siguiente manera:
 - Datos Institucionales
 - Fundamentación del Proyecto
 - Objetivos del Proyecto
 - Líneas de acción propuestas en relación a las funciones/ estrategias/ Actividades/ Tiempos.

D- EVALUACIÓN

- El concurso constará de dos partes: **Evaluación de los Antecedentes (40%) y del Coloquio (60%)**
- Sólo serán tabuladas aquellas carpetas que cumplan con los requisitos de la inscripción y con las condiciones Sine qua non estipuladas en el Perfil. Los antecedentes serán tabulados de acuerdo a la grilla de tabulación del Anexo II.
- Los postulantes que cumplan con los requisitos de inscripción y sean preseleccionados por el Comisión Evaluadora en relación al perfil solicitado, serán

citados fehacientemente (telefónicamente o por e-mail) para el Coloquio, especificando fecha y horario.

- En el Coloquio se evaluará:
 - La presentación de un Proyecto de Gestión, acorde al formato y las funciones especificadas. (20 p)
 - Defensa y aclaraciones solicitadas por la Comisión Evaluadora en relación al Proyecto presentado. (20 p)
 - Conocimiento en relación a las funciones/objetivos del cargo. (20 p)

E- COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO

Titulares:

- Ing. Agr. Hugo Albrieu (Coordinador de Prácticas Profesionalizantes)
- Mgter Prof. Celia Rodríguez (Secretaria Académica Escuela Técnica)
- Prof. Silvia D' Innocenzo (Coordinadora Área Formación Técnico específica)

Suplente:

- Prof. Andrea Fadúm (Coordinadora Área Formación General y Científico Tecnológica)

Veedor del Concurso:

- TITULAR: Prof. Alicia Stocco (Referente Área Sanidad de los Alimentos)
- SUPLENTE: Prof. Marcela Forte (Referente de Área tecnología de los alimentos)

F- PLAZOS A CUMPLIR

- **La convocatoria:** será hecha por 5 (cinco) días corridos a partir del 2 de julio, en cartelera, página web del Liceo Agrícola y Enológico y Plataforma Go School.
- **La Inscripción:** se realizará el día 24 de julio de 8:00 a 12:00 en la Secretaría Académica del Liceo Agrícola y Enológico.
- **Para impugnaciones, recusaciones y excusaciones:** se adoptan los Art. 15, 16 y 17 del Anexo I de la Ord. N°71/00CS, con la sola excepción de que los plazos allí establecidos serán de TRES (3) días hábiles en todos los casos.